

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE MARINA

Resolución de la Zona Marítima del Cantábrico (Parque de Automóviles número 2) por la que se anuncia subasta para la enajenación de vehículos usados de distintos tipos y marcas.

El día 24 de julio próximo, a las doce horas en punto, tendrá lugar en el Parque de Automóviles número 2, sito en la calle López Uriarte de El Ferrol del Caudillo, acto de pública subasta para la adjudicación provisional en venta de vehículos usados de distintos tipos y marcas.

El Ferrol del Caudillo, 6 de junio de 1974.—El Jefe del Parque de Automóviles número 2, Manuel Manso Buyo.—5.197-A.
1.ª 14-6-1974

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de local en Granada con destino a la instalación de los Servicios de almacén de telecomunicación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Granada con destino a la instalación de los Servicios de almacén de telecomunicación.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Granada, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 86 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Granada, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Granada y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 24 de mayo de 1974.—El Director general, José María Concejo Alvarez. 4.685-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de local en Madrid con destino a la instalación de los Servicios de laboratorio, almacén y oficinas auxiliares de la Comisaría de Aguas del Tajo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Madrid con destino a la instalación de los Servicios

de laboratorio, almacén y oficinas auxiliares de la Comisaría de Aguas del Tajo.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Madrid, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 86 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Madrid, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Madrid y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 24 de mayo de 1974.—El Director general, José María Concejo Alvarez. 4.684-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Soria por la que se anuncia subasta para la enajenación de una finca urbana sita en término de Aldealpozo.

Se saca a la venta en subasta pública para el día 5 de julio de 1974, a las once horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Soria, en cuya Sección del Patrimonio puede verse el pliego de condiciones generales, una finca urbana (cañada de camineros) sita en término de Aldealpozo.

Tipo de venta: 9.000 pesetas.

Soria, 24 de mayo de 1974.—El Delegado de Hacienda.—4.692-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de red de caminos de Santa Leocadia de Branza (Arzúa-La Coruña).

Esta Presidencia, a la vista de la propuesta de la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales y en uso de las facultades que le están atribuidas, al amparo del apartado 7.º del artículo 37 de la Ley de contratos del Estado, resuelve adjudicar definitivamente, por el sistema de contratación directa, las obras de red de caminos de Santa Leocadia de Branza (Arzúa-La Coruña) a don Idefonso Villaverde Firestras en la cantidad de seis millones novecientos noventa y cuatro mil (6.994.000) pesetas, lo que representa una baja del 6,728 por 100 del presupuesto de contrata, que asciende a siete millones cuatrocientos noventa y ocho mil cuatrocientas noventa y cinco (7.498.495) pesetas.

Madrid, 25 de mayo de 1974.—El Presidente, P. D.—4.760-A.

Resolución de la Junta Central de Compras y Suministros por la que se convoca concurso público para la adquisición de vacuna contra la Agalaxia contagiosa.

La Junta Central de Compras y Suministros del Ministerio de Agricultura convoca concurso público para la adquisición de vacuna contra la Agalaxia contagiosa, por importe de 6.000.000 de pesetas.

Dicho concurso se regirá por el pliego de cláusulas administrativas particulares, económicas y técnicas aprobado al efecto, que podrá ser examinado por los interesados en las horas de oficina, todos los días laborables en la Secretaría de la Junta (paseo de la Infanta Isabel, número 1, 3.ª planta, de esta capital).

Las proposiciones, ajustadas al modelo que figura en el referido pliego de condiciones, deberán presentarse en el Registro General del Ministerio (paseo de la Infanta Isabel, número 1, planta baja), hasta las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», acompañadas de los siguientes documentos: Documento nacional de identidad o fotocopia del mismo o autorizada por Notario, del firmante de la oferta; resguardo de depósito de la fianza provisional o aval bancario ajustado al modelo aprobado por la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968, por importe de 120.000 pesetas. Si se trata de Sociedades deberán acompañar además la escritura pública de constitución y poder notarial a favor del firmante de la oferta.

El adjudicatario vendrá obligado a presentar, antes de la formalización del contrato, recibo acreditativo del pago de la cuota de la licencia fiscal, por la actividad comercial propia de la venta o fabricación de los bienes objeto del concurso, así como certificado acreditativo de hallarse también al corriente en el pago de las cuotas de la Seguridad Social, expedido por el Instituto Nacional de Previsión.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en la sala de juntas de la Subsecretaría de este Ministerio, ante la Junta Central de Compras y Suministros, constituida en Mesa de contratación, a las once horas del día hábil siguiente de aquel en que termine el plazo de admisión de proposiciones.

Madrid, 22 de mayo de 1974.—EL Presidente de la Junta, Juan Manuel Priego Durán.—4.688-A.

Resolución de la Junta Central de Compras y Suministros por la que se convoca concurso público para la adquisición de vacuna contra la enfermedad de Aujeszky.

La Junta Central de Compras y Suministros del Ministerio de Agricultura convoca concurso público para la adquisición de vacuna contra la enfermedad de Aujeszky, por importe de 3.000.000 de pesetas.

Dicho concurso se registrará por el pliego de cláusulas administrativas particulares, económicas y técnicas aprobado al efecto, que podrá ser examinado por los interesados en las horas de oficina, todos los días laborables, en la Secretaría de la Junta (paseo de la Infanta Isabel, número 1, 3.ª planta, de esta capital).

Las proposiciones económicas, ajustadas al modelo que figura en el referido pliego de condiciones, deberán presentarse en el Registro General del Ministerio (paseo de la Infanta Isabel, número 1, planta baja), hasta las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», acompañadas de los siguientes documentos: Documento nacional de identidad o fotocopia del mismo, autorizada por Notario, del firmante de la oferta; resguardo de depósito de la fianza provisional o aval bancario ajustado al modelo aprobado por la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968, por importe de 60.000 pesetas. Si se trata de Sociedades deberán acompañar además la escritura pública de constitución y poder notarial a favor del firmante de la oferta.

El adjudicatario vendrá obligado a presentar, antes de la formalización del contrato, recibo acreditativo del pago de la cuota de la licencia fiscal por la actividad comercial propia de la venta o fabricación de los bienes objeto del concurso, así como certificado acreditativo de hallarse también al corriente en el pago de las cuotas de la Seguridad Social, expedido por el Instituto Nacional de Previsión.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en la sala de juntas de la Subsecretaría de este Ministerio, ante la Junta Central de Compras y Suministros, constituida en Mesa de contratación, a las once horas del día hábil siguiente de aquel en que termine el plazo de admisión de proposiciones.

Madrid, 22 de mayo de 1974.—El Presidente de la Junta, Juan Manuel Priego Durán.—4.687-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Jefatura de Infraestructura de la Zona Aérea de Canarias por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras comprendidas en el proyecto titulado «Urbanización viviendas prefabricadas en El Aaiun».

Se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado «Urbanización viviendas prefabricadas en El Aaiun», por un importe de doce millones cuatrocientas cuarenta y seis mil quinientas sesenta y cinco (12.446.565) pesetas, incluidos los porcentajes de beneficio industrial y gastos diversos.

Los pliegos de prescripciones técnicas y pliegos de cláusulas administrativas particulares, modelo de proposiciones y demás documentos del proyecto, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de la Junta Económica de la Jefatura de Infraestructura de esta Zona Aérea (Aeropuerto de Las Palmas), todos los días laborables, excepto sábados, de nueve a trece treinta horas.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado, asciende a la cantidad de doscientas cuarenta y ocho mil novecientos treinta y dos (248.932) pesetas.

La obra deberá ejecutarse en el plazo máximo de doce meses.

Los licitadores presentarán con la documentación, un certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Admi-

nistrativa del Ministerio de Hacienda, en el que acredite estar clasificado dentro del grupo A, subgrupos 1-2-4; grupo C, subgrupos 1-4-6; grupo E, subgrupo 1; grupo G, subgrupos 3-4, y grupo I, subgrupos 1-4-6.

Los licitadores presentarán en mano, en la Secretaría de esta Junta económica, hasta el día 8 de julio próximo, a las diez horas, las proposiciones y documentaciones exigidas, en tres sobres cerrados y lacrados, que contendrán los documentos indicados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, debiendo solicitar el correspondiente recibo a su entrega. No se admitirán, y por tanto no serán tomadas en consideración, las que se reciban por correo o cualquier otro conducto que no sea el consignado anteriormente.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en esta Jefatura de Infraestructura, el día 15 de julio, a las diez horas.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Las Palmas de Gran Canaria, 6 de junio de 1974.—El Secretario de la Junta Económica.—5.180-A.

ORGANIZACION SINDICAL

Resolución de la Obra Sindical del Hogar por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de construcción de talleres mecánica general y del automóvil en el Centro Formación Profesional de la Línea de la Concepción (Cádiz).

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción talleres mecánica general y del automóvil en el Centro Formación Profesional de la Línea de la Concepción (Cádiz), cuyo presupuesto de contrata asciende a 12.607.412 pesetas, importando la fianza provisional 252.148 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la Delegación Sindical Provincial de Cádiz y en la Dirección de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Dirección Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, números 18-20 Madrid), y en la Delegación Provincial citada, en las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada Delegación Sindical Provincial, a los cinco días naturales de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 20 de mayo de 1974.—El Subdirector de Promoción, José María Fernández Fernández.—4.686-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Zamora referente a la subasta para contratar las obras que se citan.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 62, de fecha 24 de mayo del año actual, se publicaron las bases que han de regir la subasta para realización de las siguientes obras:

Carretera vecinal 307, San Pedro de Ceque a Camarzana de Tera (2.ª fase),

con una longitud de 4 kilómetros y un presupuesto de contrata de 1.860.000 pesetas.

Fianza provisional: 37.000 pesetas.
Carretera vecinal 318, Junquera de Tera a la Milla de Tera, en una longitud de 1,300 kilómetros y con un presupuesto de contrata de 943.060 pesetas.

Fianza provisional: 18.860 pesetas.
Carretera vecinal Friera de Valverde al camino vecinal de Burganes de Valverde-Santa Cristina de la Polvorosa, en una longitud de 6,600 kilómetros y con un presupuesto de contrata de 3.050.000 pesetas.

Fianza provisional: 61.000 pesetas.
Carretera local Tapioles-Villafafila, en una longitud de 10,500 kilómetros y con un presupuesto de contrata de 5.840.750 pesetas.

Fianza provisional: 88.407 pesetas.

Las proposiciones, con arreglo al modelo que al final se inserta y demás documentos exigidos, se presentarán en la Secretaría de la Entidad, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del último día hábil.

La fianza definitiva será del 4 por 100, tomando por base el importe del presupuesto de adjudicación.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en (calle o plaza), número, en nombre propio o en el de la Sociedad que representa, y enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir la subasta de las obras de reparación y riego asfáltico del camino vecinal, me comprometo a realizarlas en la cantidad de pesetas (en letra y número).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Zamora, 24 de mayo de 1974.—4.753-A.

Resolución del Ayuntamiento de Abadiano (Vizcaya) por la que se anuncia a concurso la instalación de nuevo alumbrado público.

Se convoca a concurso público para contratar la ejecución de las obras de instalación de nuevo alumbrado público del camino-travesía de Matiena a Celayeta de este municipio.

Tipo de licitación: 1.981.102 pesetas, a la baja.

Fianza provisional: El 2 por 100 del presupuesto anterior.

Fianza definitiva: El 5 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de terminación de las obras: Treinta días a partir de la fecha de adjudicación.

Procedimiento:

1. Los pliegos, Memoria, planos y presupuesto se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

2. Las plicas y documentación anexa se presentarán en la Secretaría Municipal, desde las nueve a las trece horas, dentro de los veinte días siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

3. Dentro de los ocho primeros días del plazo anteriormente indicado se podrán presentar reclamaciones contra los pliegos de condiciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

4. La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de actos, a las doce horas del primer día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle número con documento nacional de identidad número expedido en en nombre propio (o en representación de), con capacidad legal para contratar, se comprometo a realizar las obras del nuevo alumbrado público del camino-travesía de Matiana a Calayeta del municipio de Abadiano, en la cantidad de (en letra) pesetas, y con estricta sujeción al pliego de condiciones rector del concurso.

Se adjunta Memoria, informes y modelo de material a utilizar.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Abadiano, 24 de mayo de 1974.—El Alcalde.—4.754-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alcorcón (Madrid) por el que se anuncia concurso-subasta para las obras de instalaciones deportivas municipales, primera y segunda fases, en el Prado de Santo Domingo y del colector de aguas residuales sobre el arroyo Soto.

1.º **Objeto del contrato:** La adjudicación que mediante concurso-subasta se acuerda en el momento oportuno, tendrá por objeto la construcción de instalaciones deportivas municipales en el Prado de Santo Domingo, primera y segunda fase, y del colector de aguas residuales sobre el arroyo Soto, de Alcorcón (Madrid), cuyas obras se llevarán a cabo con arreglo al pliego de condiciones facultativas del proyecto, y que se considera como formando parte del mismo, por cuya causa no se reproduce en estas condiciones económicas-administrativas. Estos proyectos han sido redactados por los Arquitectos don Luis González García, don Ignacio González Hernández y el Ingeniero de Caminos don Aurelio Hernández Muñoz.

2.º El concurso-subasta constará de dos periodos. Durante el primero de dichos periodos serán seleccionados los concurrentes que mejor reúnan los requisitos y condiciones señaladas en el presente pliego. En el segundo, se verificará la adjudicación, entre los seleccionados, a la oferta económica más ventajosa.

3.º El tipo de proposición será de treinta y tres millones doscientas noventa y nueve mil quinientas cincuenta y ocho pesetas con nueve céntimos (33.299.558,09), a la baja, sujetándose la proposición económica al modelo inserto al final del presente pliego.

4.º Las proposiciones, contenidas en dos sobres, deberán presentarse en las oficinas de Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de diez a trece, desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior hábil al de la apertura de pliegos.

El primero de los sobres, cerrado y lacrado, tendrá como inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para las obras de instalaciones deportivas municipales, primera y segunda fase, en el Prado de Santo Domingo y del colector de aguas residuales sobre el arroyo Soto de Alcorcón», con el subtítulo «Referencias», y en él se incluirán: El documento que acredite la constitución de la fianza provisional, una declaración en la que el licitador afirme, bajo juramento, no hallarse incurso en ninguno de los casos de incompatibilidad o incapacidad enumerados en la legislación vigente (4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953) y una Memoria firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalles de las obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que disponga y demás circunstancias que exi-

ja la convocatoria, con los pertinentes documentos acreditativos.

El segundo sobre, también cerrado y lacrado, contendrá, bajo el título «Oferta económica», la proposición económica ajustada al modelo señalado en el apartado 2.º

5.º Las proposiciones serán suscritas por el propio licitador o persona que le represente legalmente. En este último caso se presentará poder, que será bastantado por letrado nombrado al efecto.

6.º Dichas proposiciones serán extendidas en papel del timbre del Estado y con los reintegros municipales correspondientes.

7.º El periodo de licitación, haciendo uso de las atribuciones que nos confiere el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, por ser de reconocida urgencia la construcción de las obras, comprenderá la apertura de pliegos, que tendrá lugar en el salón de actos de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al que se cumplan diez, a contar del siguiente, todos ellos hábiles, al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Dicho acto se limitará al examen de los pliegos de «Referencias», sin efectuar adjudicación provisional.

Oído el informe técnico respecto a las circunstancias y cualidades de los licitadores en relación con las condiciones exigidas en la convocatoria, se seleccionarán los que deberán pasar al segundo periodo licitatorio, eliminando a los restantes, y publicando dentro del plazo de cinco días en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación de la fecha de apertura de los segundos pliegos, para el que se citará a todos los licitadores. No obstante, la Corporación podrá declarar desierto el periodo de selección y, por tanto, el concurso-subasta.

8.º Este segundo periodo se ajustará a las normas que para la subasta establece la vigente legislación. La apertura de los pliegos de «Oferta económica» se iniciará con la destrucción de los que hubiesen sido eliminados en el primer periodo.

El Presidente de la Mesa adjudicará provisionalmente el remate al mejor postor, es decir, a la oferta que, ajustándose al pliego de condiciones, represente mayor ventaja económica para el Ayuntamiento.

9.º Será requisito indispensable, para tomar parte en el concurso-subasta, el haber consignado previamente en la Depositaria de este Ayuntamiento, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, en concepto de fianza provisional, la cantidad de 685.991,16 pesetas a que asciende el 2 por 100 del presupuesto de 33.299.558,09 pesetas.

10.º La garantía definitiva equivaldrá a la cantidad que resulte por aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y presentará la carta de pago acreditativa de haberlo realizado dentro de los diez días siguientes al que sea requerido para ello, al notificarle el acuerdo de la adjudicación definitiva.

11.º El plazo de ejecución de las obras será de doce meses, contados desde el día siguiente en que se le notifique al contratista la adjudicación definitiva.

12.º El importe de la adjudicación podrá ser fraccionado y satisfecho por la Depositaria Municipal contra certificación facultativa de obra ejecutada, y previos los trámites contables establecidos por las disposiciones vigentes.

13.º No podrá solicitar el contratista indemnización ni alteración del precio de la contrata, excepto por alguna de las causas a que alude el artículo 57 del citado Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953. Vendrá además obligado al cumplimiento de cuanto establecen las leyes protectoras de la industria nacional, del trabajo en todos sus aspectos,

incluidos los de previsión y Seguridad Social.

14.º Si el contratista demorase la ejecución de las obras o no cumpliera las órdenes de la Dirección o las obligaciones, podrá el señor Alcalde imponerle multas de 1.000 a 5.000 pesetas, a propuesta de aquélla, dando cuenta a la Corporación Municipal y siempre que tales faltas no den lugar a sanción superior, cual es la rescisión del contrato con o sin pérdida de fianza, extemos que serán resueltos en armonía con las normas a tal efecto establecidas en el repetido Reglamento de Contratación y demás disposiciones aplicables.

15.º Las multas a que alude la condición anterior se harán efectivas en la forma y plazos que determina el artículo 89 del ya citado Reglamento, debiendo completarse la fianza siempre que se extraiga una parte de la misma, a fin de hacer efectivas las multas. Transcurrido el plazo marcado al requerir al contratista para completar la fianza sin haberlo hecho así, podrá declararse la rescisión del contrato con los efectos establecidos en el capítulo VI de aquel cuerpo legal.

16.º Los derechos y obligaciones de ambas partes contratantes serán los que se deriven de los pliegos de condiciones facultativas de la contrata, del presente de condiciones económico-administrativas y demás legislación vigente sobre la materia y, en lo no previsto, de las normas establecidas para la ejecución de obras del Estado.

17.º El adjudicatario vendrá obligado a satisfacer el importe de los anuncios y gastos de toda clase que ocasione este concurso-subasta y formalización del contrato, todo género de tributos estatales, provinciales y locales y, por tanto, el impuesto sobre Tráfico de las Empresas, que se considerará incluido en el precio de la adjudicación.

18.º Los proyectos de obras de instalaciones deportivas municipales, primera y segunda fases, en el Prado de Santo Domingo y del colector de aguas residuales sobre el arroyo Soto se considerarán parte integrante de este pliego de condiciones.

19.º El plazo de garantía de las obras será de doce meses a partir de la recepción provisional.

20.º La recepción provisional tendrá lugar dentro de los diez días siguientes al de terminación de las obras, extendiéndose esta acta que suscribirán el Director Técnico, el contratista y un concejal que designará, en su día, la Alcaldía.

21.º En lo no previsto en este pliego de condiciones se estará a lo dispuesto en la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de julio de 1955, Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, en los pliegos de condiciones facultativas y demás disposiciones vigentes sobre la materia, especialmente lo legislado sobre contratos del Estado.

22.º Las proposiciones para optar al concurso-subasta debidamente reintegradas se ajustarán a este modelo de proposición:

Modelo de proposición

Don de años de edad, de estado de profesión vecino de enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de construcción de las instalaciones deportivas municipales, primera y segunda fases, en el Prado de Santo Domingo y del colector de aguas residuales sobre el arroyo Soto, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de (en letra) pesetas.

Se adjunta resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas, como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad, de acuerdo con el artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

(Fecha y firma.)

23. Declaración de capacidad: A la proposición se acompañará declaración redactada en estos términos:

El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad que no está afectado de incapacidad ni incompatibilidad alguna, para optar a la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Alcorcón para la construcción de

(Lugar, fecha y firma del solicitante.)

Alcorcón a 15 de abril de 1974.—El Alcalde, Ramón Godino Pardo.—El Secretario accidental, Agustín Pérez Arias.—4.755-A.

Resolución del Ayuntamiento de Aranda de Duero (Burgos) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación, saneamiento y alumbrado público de las calles travesía Pizarro, Santa Margarita y Juan Yagüe

Objeto: Contratación de las obras de pavimentación, saneamiento y alumbrado público de las calles travesía Pizarro, Santa Margarita y Juan Yagüe.

Plazo de realización: Setenta y cinco días naturales a partir del día siguiente al en que se cumplan los diez días de la notificación de la adjudicación definitiva.

Resolución del Ayuntamiento de Cartagena (Murcia) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de conducción subterránea para el cambio de tendido de línea telegráfica por el interior de la ciudad.

Se convoca subasta para adjudicar las obras de conducción subterránea para el cambio de tendido de línea telegráfica por el interior de la ciudad.

El tipo de licitación a la baja, es de quinientas setenta mil doscientas ochenta y dos (570.282) pesetas.

Las obras deberán terminarse en el plazo máximo de un mes.

Los pagos se realizarán contra certificación de obra, con cargo a la partida 6.1102 del presupuesto especial de urbanismo.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Propiedades (Servicio de Contratación), donde podrá examinarse en días y horas hábiles.

Fianza provisional: Once mil cuatrocientas seis (11.406) pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 del tipo de remate.

Las plicas deberán presentarse en la dependencia citada, antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día hábil siguiente al en que hubiere quedado cerrado el plazo de admisión.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, y documento nacional de identidad número, conociendo y aceptando todas y cada una de las condiciones

Tipo de licitación: 3.395.391 pesetas.

Oficina donde están de manifiesto los documentos: Secretaría del Ayuntamiento, de nueve a catorce horas, los días hábiles.

Garantías: Provisional, 101.862 pesetas, y definitiva, equivalente al 6 por 100 del precio en que se adjudique las obras, con arreglo al artículo 32 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las fianzas provisional o definitiva se constituirán en algunas de las formas previstas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación.

Plazo de presentación y apertura de plicas: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en el plazo de veinte días hábiles, siguientes al de la publicación del anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a catorce horas, y su apertura tendrá lugar en la Sala Capitular de este Ayuntamiento el primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de solicitudes y horas de las trece.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas que rigen en la subasta para la contratación de las obras de pavimentación, saneamiento y alumbrado público de las calles travesía Pizarro, Santa Margarita y Juan Yagüe, las acepta íntegramente y se compromete a realizar las obras en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Aranda de Duero, 25 de mayo de 1974.—El Alcalde.—4.739-A.

que rigen en la subasta de las obras de, se compromete a ejecutarlas por el precio de pesetas (en letra y repítase en guarismo).

(Fecha y firma.)

Cartagena, 20 de mayo de 1974.—El Alcalde, P. D.—4.744-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cartagena (Murcia) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación con firme asfáltico de la Vereda de San Félix desde el Matadero a La Asomada.

Se convoca subasta para adjudicar las obras de pavimentación con firme asfáltico de la Vereda de San Félix desde el Matadero a La Asomada.

El tipo de licitación, a la baja, es de novecientos cuatro mil setecientos cincuenta y ocho (904.758) pesetas.

Las obras deberán terminarse en el plazo máximo de dos meses.

Los pagos se realizarán contra certificación de obra, con cargo a la partida 6.1102 del presupuesto especial de urbanismo.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Propiedades (Servicio de Contratación), donde podrá examinarse en días y horas hábiles.

Fianza provisional: Dieciocho mil noventa y cinco (18.095) pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 del tipo de remate.

Las plicas deberán presentarse en la dependencia citada, antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de plicas tendrá lugar en el

salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día hábil siguiente al en que hubiere quedado cerrado el plazo de admisión.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, y documento nacional de identidad número, conociendo y aceptando todas y cada una de las condiciones que rigen en la subasta de las obras de, se compromete a ejecutarlas por el precio de pesetas (en letra y repítase en guarismo).

(Fecha y firma.)

Cartagena, 21 de mayo de 1974.—El Alcalde, P. D.—4.746-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cartagena (Murcia) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de instalación de plumbado público en el estrecho de San Ginés.

Se convoca subasta para adjudicar las obras de instalación de alumbrado público en el estrecho de San Ginés.

El tipo de licitación, a la baja, es de ochocientos veintinueve mil seiscientos veintitrés (829.623) pesetas.

Las obras deberán terminarse en el plazo máximo de dos meses.

Los pagos se realizarán contra certificación de obra, con cargo a la partida 6.1102 del presupuesto especial de urbanismo.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Propiedades (Servicio de Contratación), donde podrá examinarse en días y horas hábiles.

Fianza provisional: Dieciséis mil quinientas noventa y dos (16.592) pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 del tipo de remate.

Las plicas deberán presentarse en la dependencia citada, antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día hábil siguiente al en que hubiere quedado cerrado el plazo de admisión.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, y documento nacional de identidad número, conociendo y aceptando todas y cada una de las condiciones que rigen en la subasta de las obras de, se compromete a ejecutarlas por el precio de pesetas (en letra y repítase en guarismo).

(Fecha y firma.)

Cartagena, 25 de mayo de 1974.—El Alcalde, P. D.—4.745-A.

Resolución del Ayuntamiento de Consuegra (Toledo) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación de la calle de Sertorio.

Objeto de la licitación: Pavimentación de la calle de Sertorio.

Tipo: 2.674.803,73 pesetas, a la baja.

Duración de las obras: Seis meses.

Garantía provisional: 2 por 100, y definitiva el 4 por 100.

Presentación de plicas: En el Registro Municipal, en el plazo de veinte días a contar del siguiente a la publicación del anuncio de subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

Exposición de documentos: Están en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los relativos a la subasta.

Apertura de pliegos: A las trece horas, en el despacho del señor Alcalde, el día laborable siguiente al en que termine la presentación de pliegos.

Modelo de proposición

Don de años de edad, estado profesión vecino de con domicilio en la calle número con documento nacional de identidad número en nombre propio o en representación de don con residencia en la calle número de la localidad de según poder bastante que acompaña; enterado del anuncio y pliego de condiciones económico-administrativas, publicado en el «Boletín Oficial» número del día de de mil novecientos setenta y cuatro, ofrece realizar las obras de pavimentación de la calle citada por la cantidad de (en letra) pesetas; con arreglo a las condiciones fijadas.

(Fecha y firma del proponente.)

Consuegra, 21 de mayo de 1974.—El Alcalde, Pedro Albacete.—4.750-A.

Resolución del Ayuntamiento de Consuegra (Toledo) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación de la calle de Fray Fortunato.

Objeto de la licitación: Pavimentación de la calle de Fray Fortunato.

Tipo: 1.385.212,28 pesetas.

Duración de las obras: Seis meses.

Garantía provisional: 2 por 100, y definitiva, el 4 por 100.

Presentación de pliegos: En el Registro General de este Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días a contar del siguiente a la publicación del anuncio de subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

Exposición de documentos: Están en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los relativos a la subasta.

Apertura de pliegos: A las trece horas, en el despacho del señor Alcalde, el día laborable siguiente al en que termine la presentación de pliegos.

Modelo de proposición

Don de años de edad, estado profesión vecino de con domicilio en la calle número con documento nacional de identidad número en nombre propio o en representación de don con residencia en la calle número de la localidad de según poder bastante que acompaña; enterado del anuncio y pliego de condiciones económico-administrativas, publicado en el «Boletín Oficial» número del día de de mil novecientos setenta y cuatro, ofrece realizar las obras de pavimentación de la calle citada por la cantidad de (en letra) pesetas; con arreglo a las condiciones fijadas.

(Fecha y firma del proponente.)

Consuegra, 21 de mayo de 1974.—El Alcalde, Pedro Albacete.—4.751-A.

Resolución del Ayuntamiento de El Rosario (Tenerife) por la que se anuncia concurso para la adquisición de un automóvil de representación para este Ayuntamiento.

Se anuncia concurso para la adquisición de un automóvil de turismo para la representación de este Ayuntamiento.

Objeto del contrato: La adquisición de un automóvil de turismo al efecto de que sus órganos representativos puedan desplazarse tanto dentro como fuera del Municipio para la gestión y resolución de los asuntos municipales, cuyas caracteris-

ticas constan en el pliego de condiciones económico-administrativas.

Tipo de licitación: No se fija tipo de licitación. Los precios los fijarán los concursantes en sus ofertas. El precio de la adjudicación se satisfará en los plazos que se determinan en el pliego de condiciones.

Garantía provisional y definitiva: La garantía provisional asciende a la cantidad de 20.000 pesetas. La garantía definitiva se cifra en el 4 por 100 de la cantidad a que ascienda la adjudicación.

Presentación y apertura de pliegos: La presentación de proposiciones, según modelo que se inserta al final, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de oficina, en los días hábiles desde la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día anterior señalado para la apertura de pliegos. La apertura de las proposiciones correspondientes a las ofertas de productos nacionales se verificará por el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, asistido del señor Secretario de la Corporación, en el salón de actos de la misma, a las once horas del primer día hábil siguiente al en que tenga vencimiento los diez, contados desde el siguiente al de la inserción del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Si fuese declarado desierto el concurso respecto de la oferta nacional, se decretará por el señor Alcalde la fecha en que debe realizarse la apertura de pliegos con productos de fabricación extranjera, dentro del plazo de cinco días a partir de la fecha del acuerdo que desestime las ofertas nacionales, y se fijará en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento para público conocimiento. Dicho acto se celebrará con las mismas formalidades y en idéntico lugar y hora que el primero a que se refiere el apartado anterior.

Otros detalles: Constan en los pliegos de condiciones y demás documentos que están de manifiesto en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don de años de edad profesión en posesión del documento nacional de identidad número vecino de con domicilio en en nombre propio (o en representación de según acredita con poder debidamente bastantado que se adjunta), enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir el concurso de adquisición de un automóvil de representación para el excelentísimo Ayuntamiento de El Rosario, cuyo concurso ha sido anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, este último de fecha de conforme en todo con dichas condiciones, se comprometo a suministrar, con estricta sujeción a ellas, un automóvil marca cuyas condiciones técnicas, con especial referencia a las exigidas en la condición segunda del pliego que rige este concurso, se especifican en la Memoria y documentos que se acompañan, por el precio de (en letra).

Es adjunto resguardo de haber constituido la fianza provisional de veinte mil pesetas para acudir a este concurso, la declaración de no estar comprendido en los casos de incapacidad o incompatibilidad (y, en su caso, de la certificación acreditativa de productor nacional).

Asimismo declaro bajo su responsabilidad que el vehículo ofertado es de fabricación (totalmente nacional, parcialmente nacional y extranjera, o totalmente extranjera, según corresponda).

(Lugar, fecha y firma.)

Modelo de declaración

El que suscribe, don declara bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de inca-

pacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 3.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 para optar al concurso de adquisición de un automóvil. (Lugar, fecha y firma.)

El Rosario, 21 de mayo de 1974.—El Secretario.—4.747-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gáldar (Las Palmas) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

a) En ejecución de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 24 del presente mes y de acuerdo con el nuevo presupuesto redactado por el Arquitecto don Alfredo Bescós, se saca a subasta la ejecución de las obras de las fases 2.ª, 4.ª y 5.ª y lo que falta por ejecutar de la primera del proyecto de urbanización Playa Canaria en Sardiná del Norte de esta ciudad.

b) Su tipo, a la baja, es el de treinta y un millones setecientos veintiocho mil doscientas trece pesetas con treinta y dos céntimos (31.728.213,32 pesetas).

c) Las obras deberán iniciarse dentro del mes siguiente al día en que se firme el contrato de adjudicación y terminarse en el plazo de un año, a contar de la misma fecha. El importe será satisfecho con cargo al presupuesto extraordinario número 2 de 1973 y mediante certificaciones de obras.

d) La entrega de las proposiciones se efectuará en la Secretaría del Ayuntamiento, dentro de las horas de oficina y durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose dicho plazo a las trece horas del último día.

e) La subasta se verificará a las doce horas del día hábil siguiente al de la fecha en que expire el plazo de presentación de pliegos, bajo la Presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, asistido del Secretario de la Corporación que actuará de fedatario.

f) El proyecto, todos los documentos que lo integran y el pliego de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los días hábiles y horas de oficina.

g) Los que concurren a la licitación deberán estar clasificados en el grupo E, subgrupo 1, categoría C.

h) La fianza provisional se fija en la cuantía de 402.282,13 pesetas.

i) La fianza definitiva asciende a la cantidad de 804.564,26 pesetas, y será constituida en el plazo de diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva.

j) Modelo de proposición:

Don vecino de con domicilio en la calle de número enterado del anuncio del proyecto, presupuesto, y pliego de condiciones para la ejecución mediante subasta pública de las obras de se comprometo a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen dichos documentos y por la cantidad total de (en letra) pesetas.

Asimismo, se obliga a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse de las obras el contrato de trabajo que determina el artículo 23 y siguientes del Decreto de 26 de enero de 1944, y a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría, por cualquier concepto, no sean inferiores a los tipos señalados por las Entidades competentes.

Gáldar, 25 de mayo de 1974.—El Alcalde, José Estévez Rodríguez.—4.718-A.

Resolución del Ayuntamiento de Guernica y Luno (Vizcaya) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de mejora del firme de la calle La Vega.

Objeto: Es objeto del contrato la ejecución de las obras de mejora del firme de la calle La Vega, con arreglo al proyecto redactado por el Arquitecto municipal don Rufino Basañez Billelabeitia.

Tipo de licitación: Es de 638.257,88 pesetas, a la baja.

Fianzas: La fianza provisional asciende al 2 por 100 del presupuesto y que es de 13.765 pesetas.

La fianza definitiva se fija en el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Procedimiento: Las plicas se presentarán en la Secretaría Municipal, desde las nueve hasta las trece horas, dentro de los veinte días siguientes a aquel en que aparezca el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de las plicas tendrá lugar en el salón de actos de las Casas Consistoriales, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo para su presentación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, en nombre propio (o en el de la Sociedad, domiciliada en, lo que acredito con el poder que adjunto debidamente bautizado por el Secretario de la Corporación) enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, así como los pliegos de condiciones facultativas, jurídicas y económicas-administrativas, y vistos y examinados los documentos que integran el proyecto formulado por el Arquitecto municipal señor don Rufino Basañez Billelabeitia, para las obras de mejora del firme en la calle La Vega, se comprometo a ejecutarlas y llevarlas a cabo, cumpliendo todas y cada una de las obligaciones establecidas con estricta sujeción a las dichas condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas, (o con una rebaja del (en letra) por ciento en el tipo de pesetas, fijado como máximo y límite para la subasta.

(Lugar, fecha y firma.)

Guernica y Luno, 17 de mayo de 1974.—
El Alcalde, Gervasio Guzuruga.—4.723-A.

Resolución del Ayuntamiento de Jumilla (Murcia) por la que se anuncia subasta para la adjudicación del aprovechamiento de las basuras procedentes del servicio de recogida domiciliaria.

1.º Es objeto de esta subasta la concesión del aprovechamiento de las basuras obtenidas en el servicio municipal de recogida domiciliaria, por el tipo de licitación anual de 135.000 pesetas.

2.º El contrato que al efecto se perfecciona tendrá una duración de tres años.

3.º En la Secretaría del Ayuntamiento se hallan todos los documentos relativos a esta subasta.

4.º La garantía provisional se fija en 8.100 pesetas y la definitiva, en el 4 por 100 del remate.

5.º El modelo de proposición se fija al final del presente.

6.º Declarada de urgencia esta subasta, las proposiciones podrán presentarse, dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a esta inserción en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a trece horas, en la Secretaría General del Ayuntamiento.

7.º La apertura de proposiciones tendrá lugar a las doce horas del siguiente

día hábil, en la Casa Consistorial, ante la Mesa que al efecto se constituya.

8.º Si quedare desierta la primera subasta, se celebrará segunda al undécimo día hábil siguiente al en que correspondió celebrar la primera. Se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día hábil precedente, en las mismas condiciones y tipo que la anterior.

9.º Cumplidos los supuestos del artículo 25, apartados 2 y 3, del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de, natural de, vecino de, provincia de, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha, por el que se convoca subasta para en el Ayuntamiento, se comprometo a tomar a su cargo dicha subasta, ofreciendo por su adjudicación, la cantidad de (en letra) pesetas.

Al propio tiempo declara no hallarse incurso en causa de incapacidad e incompatibilidad determinadas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Jumilla, fecha, firma y rúbrica del licitador.)

Jumilla, 18 de mayo de 1974.—El Alcalde, Lorenzo Ortega Jiménez.—4.713-A.

Resolución del Ayuntamiento de Jumilla (Murcia) por la que se anuncia concurso para contratar los trabajos de redacción del plan parcial de la zona residencial de Santa Ana del Monte.

Basos:

1.º Es objeto de este concurso la contratación de los trabajos de redacción del plan parcial de la zona residencial de Santa Ana del Monte, de este término, una vez que ha sido aprobado el plan general del territorio.

2.º El plazo de ejecución del contrato se fija en un año, contado a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

3.º En Secretaría General se hallan de manifiesto los documentos relativos a este concurso.

4.º La garantía provisional se determina en 10.000 pesetas, la definitiva en pesetas: 15.000.

5.º Modelo de proposición al final inserto.

6.º Dentro de los veinte días siguientes a esta inserción en el «Boletín Oficial del Estado» se podrán formular las proposiciones de nueve a catorce horas, en Secretaría General, de conformidad con las prescripciones del pliego.

7.º A las doce horas del siguiente día hábil se procederá a la apertura de las proposiciones que se presenten, ante la Mesa que se constituya en la Casa Consistorial.

8.º Cumplidos los supuestos del artículo 25, apartados 2 y 3, del Reglamento de 9 de enero de 1953.

9.º Dada la naturaleza del contrato no se fija tipo para este acto.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de, natural de provincia de vecino de provincia de, calle de número con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio del excelentísimo Ayuntamiento de Jumilla, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día de de 1974 para adjudicar los trabajos de redacción del plan parcial de la zona residencial de Santa Ana, se comprometo a

realizarlo por la cantidad de pesetas (en letra), formulando al efecto las siguientes modificaciones:

A los efectos determinados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de 9 de enero de 1953, declaro no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad determinadas en los mismos.

(Jumilla, fecha, firma y rúbrica del licitador.)

Jumilla, 24 de mayo de 1974.—El Alcalde, Lorenzo Ortega Jiménez.—4.714-A.

Resolución del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por la que se anuncia subasta para contratar las obras de mejora, acondicionamiento y pintura interior y exterior de la pescadería del Mercado de Vegueta.

De conformidad con lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión del pasado día 8 del actual, se anuncia la subasta para la contratación de las obras de mejora, acondicionamiento y pintura interior y exterior de la pescadería del Mercado de Vegueta, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y con arreglo al siguiente contenido:

Objeto del contrato: La ejecución de las obras de mejora, acondicionamiento y pintura interior y exterior de la pescadería del Mercado de Vegueta, de esta ciudad.

Tipo de licitación: 861.447,68 pesetas.

Plazo: Las obras estarán entregadas provisionalmente en el plazo de tres meses, contados a partir de la adjudicación definitiva.

Pagos: Por certificación de obra ejecutada conforme a lo establecido en los pliegos de condiciones.

Pliegos de condiciones y demás documentos: Están de manifiesto en el Negociado de Contratación, todos los días hábiles en horas de oficina.

Garantía provisional: Fr.228 pesetas.

Garantía definitiva: Se deducirá en función del importe de la adjudicación definitiva.

Proposiciones: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, en el que figurará: «Proposición para tomar parte en la ejecución de las obras de mejora, acondicionamiento y pintura interior y exterior de la pescadería del Mercado de Vegueta» en el Negociado de Registro Municipal, todos los días hábiles, desde las ocho a las doce horas, hasta el día de su vencimiento y conforme al siguiente

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, en nombre propio o en representación de, toma parte en la subasta de las obras de, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, números, de fechas a cuyo efecto hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja del por ciento del tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse comprendido en ninguna de las incapacidades ni incompatibilidades de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exige el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 195 y Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido en el de de 19...., número

d) Acompaña la carta de pago municipal acreditativa de la constitución de la garantía provisional.

e) Acepta cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Apertura de plicas: En el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente hábil en que se cumplan veinte hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, última inserción.

Las Palmas de Gran Canaria, 24 de mayo de 1974.—El Alcalde.—4.720-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Unión (Murcia) por la que se anuncia concurso para adjudicar los trabajos de redacción del plan de ordenación urbana del Municipio.

Bases del concurso de méritos que convoca el excelentísimo Ayuntamiento de La Unión (Murcia) para la adjudicación de los trabajos de redacción del plan de ordenación urbana del Municipio.

1.º El excelentísimo Ayuntamiento de La Unión, a tenor de lo establecido por el artículo 24 de la Ley del Suelo y disposiciones concordantes, convoca concurso de méritos, cuyo objeto es la adjudicación de los trabajos para la redacción del plan de ordenación urbana del Municipio, con sujeción a las presentes bases y al pliego de condiciones que forma parte del expediente, por un total de 740.000 pesetas, en concepto de honorarios profesionales.

2.º Podrán participar en el concurso, individualmente o agrupados, cuantos profesionales lo deseen y estén legalmente capacitados para la realización de dichos trabajos.

3.º Para tomar parte en el concurso será necesario presentar la correspondiente solicitud, ajustada al modelo adjunto, en el Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

4.º Las solicitudes irán acompañadas

F. Currículum vitae, que comprenderá datos personales, académicos y profesionales.

Relación de trabajos sobre planeamiento efectuados por los concursantes, ya realizados o en curso, ejecutados o no, en especial los que se refieran a planes generales. Esta relación servirá para valorar la experiencia y la calidad del trabajo de los concursantes, recomendándose, por lo tanto, adjuntar resumen informativo (extractos, reducciones de documentos, fotografía de realizaciones, etc.).

Relación de trabajos vinculados con el planeamiento (publicaciones, investigaciones, conferencias y trabajos análogos). Estos extremos se justificarán documentalmente, siempre que el jurado lo estime conveniente.

Programa previsto para la realización del trabajo, con breve exposición de la metodología.

5.º Si los concursantes contaren con la colaboración de equipos técnicos o Empresas especializadas podrán acompañar relación de los colaboradores, indicando nombres, títulos, especialidades y experiencia, y adjuntando compromiso escrito de colaboración.

6.º El Jurado calificador emitirá su fallo, que será inapelable, en el plazo de veinte días, contados a partir del último del plazo de inscripción.

7.º La realización y presentación de los trabajos se desarrollarán en las tres

fases que establece el pliego de condiciones y en plazo no superior a nueve meses.

8.º El adjudicatario del concurso vendrá obligado a constituir fianza única de 25.000 pesetas, en cualquiera de las formas previstas por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, dentro de los diez días siguientes al en que se le notificare la adjudicación.

9.º Los gastos de anuncios, impuestos de toda clase, incluso sobre el tráfico de las Empresas, no repercutibles; formalización del contrato, etc., serán de cuenta del adjudicatario.

10.º La declaración de principios, las bases por extenso y el pliego de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento a disposición de los interesados, para su examen, durante el plazo señalado para la presentación de solicitudes.

11.º Para la financiación de este concurso se dispone del crédito necesario, figurado en presupuesto extraordinario, debidamente aprobado.

12.º Se han obtenido las autorizaciones y cumplido los trámites legales precisos.

Modelo de solicitud

Don, de profesión, con domicilio en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, el día, (se repetirán los datos procedentes en su caso, tantas veces cuantos sean los profesionales agrupados), enterado(s) de las bases que han de regir en el concurso de méritos para adjudicar la redacción del plan general de ordenación del Municipio de La Unión (Murcia) y del pliego de condiciones a que habrá de ajustarse dicha adjudicación, aceptará(n) tomarla a su cargo por la cantidad de pesetas, con arreglo a dichos documentos. Para ello manifiesta(n) que cumple(n) los requisitos establecidos para participar en el concurso y acompaña(n) los documentos que se expresan en las bases 4.º y 5.º del mismo.

(Lugar, fecha y firma.)

La Unión, 24 de mayo de 1974.—El Alcalde, Antonio Sánchez Pérez.—4.715-A.

Resolución del Ayuntamiento de Manacor (Baleares) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de una piscina en el parque municipal.

De conformidad con el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 10 de abril último, y los artículos 25 y 26 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras de construcción de una piscina en el parque municipal.

2.º **Tipo de licitación:** Cinco millones novecientos setenta y un mil setecientos diez (5.971.710) pesetas.

3.º **Plazo:** Las obras estarán entregadas provisionalmente en el plazo de seis meses.

4.º **Pago:** El pago se efectuará por el Ayuntamiento contra certificaciones de obras expedidas por el técnico municipal Director de las mismas, existiendo crédito suficiente en el presupuesto ordinario de 1974.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en las oficinas municipales durante las horas de oficina.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en la subasta, noventa y cuatro mil quinientos setenta y seis (94.576) pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** Que prestará el adjudicatario, el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

8.º **Modelo de proposición:** (timbre del Estado de 3 pesetas, sello municipal de 100 pesetas, y sello Municipal de 6 pesetas;

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras de construcción de una piscina en el parque municipal, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad, que exigen el artículo 2 del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se deriven del pliego de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

9.º **Presentación de plicas:** En las oficinas del Ayuntamiento de Manacor, de las diez a las trece horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas.

10.º **Apertura de plicas:** En la Casa Consistorial de Manacor, a las trece horas del día siguiente a transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Manacor, 20 de mayo de 1974.—El Alcalde, Pedro Galmés Riera.—4.738-A.

Resolución del Ayuntamiento de Manzanera (Teruel) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de instalaciones deportivas.

Objeto: La adjudicación mediante subasta del contrato para ejecución de las obras de construcción de una pista poli-deportiva con frontón, piscina descubierta y servicios complementarios y cerramiento, en esta villa.

Tipo de licitación: 6.064.473 pesetas, a la baja, considerándose incluidos en dicho importe el 2,70 por 100 del impuesto de tráfico de Empresas, y honorarios y gastos de dirección de las obras.

Honorarios de dirección: A cargo del contratista o rematante.

Revisión de precios: Bajo ningún concepto habrá revisión de precios, por tanto no se admitirán aumentos en precios de materiales ni en jornales.

Plazo de ejecución: Deberán iniciarse en el plazo de diez días de la notificación del acuerdo de adjudicación definitiva previa formalización de escritura notarial, y su terminación será en el plazo máximo de doce meses.

Plazo de garantía: Un año a partir de la recepción provisional de las obras.

Pagos: Se efectuarán por certificaciones de obras expedidas por el Técnico superior director, previa aprobación de la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes, y por este Ayuntamiento, con observancia de cuanto se establece en la condición 11 del pliego de condiciones económico-administrativas.

Crédito: Existe crédito bastante en el presupuesto extraordinario formado a este fin.

Proyecto y pliego de condiciones: Están de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento en horas de oficina.

Garantía provisional: 121.289 pesetas.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del importe de adjudicación.

Gastos: Los gastos que se originen por todos los conceptos serán de cuenta del rematante.

Proposiciones: Se presentarán en sobre cerrado y lacrado o precintado, en el que figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para la ejecución de la obra de pista polideportiva con frontón, piscina descubierta y servicios complementarios, y cerramiento, en Manzanera (Teruel)». Extendidas en papel de timbre del Estado de tres pesetas o en papel común reintegrado con pólizas del Estado de tres pesetas, adjiriendo un sello de Mupal de una peseta, y en los resguardos de garantías, sello de Mupal de diez pesetas. En sobre separado se acompañará el documento nacional de identidad o fotocopia, resguardo de la constitución de garantía provisional, declaración jurada (artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953), carnet de Empresa con responsabilidad, licencia fiscal y justificante de estar al día en el pago de las cuotas de Seguridad Social y de accidentes (estos últimos documentos podrán ser sus fotocopias). Cuando se actúe en representación, se acompañará escritura notarial de poderes, que será bastantada y a sus costas, por el Letrado asesor de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, de años, de estado, natural de, vecino de, con domicilio en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, en nombre propio (o en representación de) enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas y proyecto técnico de obras de pista polideportiva con frontón, piscina y servicios complementarios, y cerramiento (instalaciones deportivas) en Manzanera, y anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, se comprometo a su ejecución con estricta sujeción a los mismos (pliego, proyecto y presupuesto), por un precio total de pesetas (en letra y número), lo que supone una baja del por 100, respecto al tipo de licitación.

(Fecha y firma del licitador.)

Presentación de pliegos: Durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia de Teruel, tomando como base para el cómputo de este plazo de licitación la publicación del último anuncio aparecido en los citados Boletines, en horas de once a trece, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Apertura de pliegos: El primer día hábil siguiente al último para su presentación, a las trece horas, en el salón de actos de esta Casa Consistorial.

Autorización: Se dispone de las determinadas en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Imprevistos: En lo no previsto en el presente anuncio, se estará a lo dispuesto en los pliegos de condiciones.

Manzanera, 21 de mayo de 1974.—El Alcalde.—El Secretario.—7.288-C.

Resolución del Ayuntamiento de Mataró (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar las obras que se citan.

Cumplidos los trámites y requisitos reglamentarios, se convoca subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto de pavimentación del sec-

tor Vives y Tutó, que incluye las calles: Pedro IV, Carlomagno, Ludovico Pío, Aviñó, Calabria, Roger de Lauria, Vives y Tutó, plaza Vives y Tutó, Valencia, Provenza (plaza) a la baja del tipo de licitación de 7.046.958 pesetas:

El plazo para la ejecución total de las obras será de cuatro meses, contados a partir desde el en que se cumplan los quince días hábiles, desde la notificación al contratista del acuerdo de adjudicación definitiva.

El proyecto facultativo, con su Memoria, planos, desgloses, cuadro de valores unitarios y presupuesto de contrata, así como los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, se hallarán de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina hasta aquel en que concluya el plazo de presentación de las proposiciones, inclusive.

Los licitadores deberán constituir previamente en la Depositaria de Fondos Municipales, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, una garantía provisional, en cualquiera de las formas admitidas por la legislación vigente, por la cantidad de 140.705 pesetas, y el adjudicatario prestará en su día garantía definitiva por la cantidad que resulte de aplicar los porcentajes máximos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente, más la complementaria que, en su caso, proceda.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se indica, se presentarán en el Registro General de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, durante las horas de nueve a trece, en el plazo de veinte días hábiles inmediatos siguientes a la publicación del presente en el «Boletín Oficial» que, en su caso, proceda, computado en la forma que señala el artículo 27-3 del Reglamento antes citado, debiendo ser reintegradas con el timbre del Estado, sello municipal y póliza de la Mutualidad que correspondan.

La apertura de las pliegos se verificará públicamente en la Casa Consistorial, a las once horas del día hábil siguiente al en que se cumplieran los veinte señalados en el párrafo anterior.

Se hace constar que existe crédito presupuestario suficiente y disponible para el pago de las obligaciones derivadas de la contratación, habiendo sido aprobado el proyecto por la Comisión Provincial de Urbanismo y Arquitectura en sesión de 15 de diciembre de 1972.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en la calle de, número, piso de (provincia de), bien enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la adjudicación de las obras que comprende el «Proyecto de ...», se comprometo a ejecutarlas con sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad de pesetas (consignese en letra y cifra).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que ha de percibir el personal asalariado de cada oficio y categoría destinado a esta obra, por jornada ordinaria de trabajo y, en su caso, por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las Reglamentaciones Nacionales de Trabajo y demás disposiciones pertinentes, así como a cumplimentar las relativas a Seguridad Social y protección a la industria nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

Mataró, 22 de mayo de 1974.—El Alcalde, Francisco Robert.—4.708-A.

Resolución del Ayuntamiento de Orense por la que se anuncia subasta de las obras correspondientes al proyecto de urbanización de Rampa Riestra.

Objeto: Subasta de las obras correspondientes al proyecto de urbanización de Rampa Riestra.

Duración: El plazo de ejecución de las obras será el de doce meses, contados desde el día siguiente al en que se le notifique la adjudicación definitiva.

Tipo de licitación: El tipo de licitación es de dos millones seiscientos cincuenta mil diecinueve (2.650.019) pesetas.

Garantía provisional: 2 por 100 del presupuesto de la obra.

Garantía definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Proposición y documentos: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, en cuyo anverso se consignará, firmada por el licitador, la siguiente leyenda: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de urbanización de Rampa Riestra». Dentro del mismo sobre de la propuesta se incluirá el resguardo del depósito provisional y una declaración jurada en la que el licitador firme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; certificado que acredite estar matriculado en la contribución industrial como contratista de obras; documentos acreditativos de que el solicitante se halla al corriente en el pago de subsidio, seguros sociales y Montepíos Laborales, y el carnet de Empresa con responsabilidad o, en su defecto, el certificado que acredite lo tiene solicitado. Las referidas propuestas serán suscritas por el propio licitador, o por persona que legalmente le represente por medio de poder bastantado por el señor Secretario del excelentísimo Ayuntamiento, se extenderá en papel reintegrado con timbre del Estado de seis pesetas y el sello municipal adecuado, y su redacción se ajustará al modelo que se inserta al final.

La subasta se celebrará en el salón de sesiones de esta Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al que se cumplan veinte, igualmente hábiles, a contar del siguiente en el que se publique el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, de años de edad, estado, profesión, vecino de, calle, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos que obran en el respectivo expediente, se comprometo a ejecutar las obras del proyecto de urbanización de Rampa Riestra, con estricta sujeción al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas.

Se acompaña a esta propuesta el resguardo acreditativo de haber constituido el depósito provisional, la declaración jurada de no estar afectado de incapacidad y los demás documentos relacionados con la condición 4.ª del pliego de condiciones económico-administrativas.

Hace constar asimismo, que las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada clase y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Orense, 27 de mayo de 1974.—El Alcalde-Presidente, Miguel Riestra Paris.—4.783-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se anuncia subasta para contratar las obras de red de agua potable, alcantarillado sanitario e impulsiones en Molinar de Levante y Coll de'n Rebassa.

Cumplidas las formalidades reglamentarias, el excelentísimo Ayuntamiento de Palma de Mallorca anuncia subasta pública para contratar la ejecución de las obras de red de agua potable, alcantarillado sanitario e impulsiones en Molinar de Levante y Coll de'n Rebassa.

Objeto: Adjudicación de las obras epigrafiadas, con sujeción al proyecto técnico y pliegos de condiciones aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesiones de los días 10 y 20 de julio de 1973.

Tipo de licitación: En baja, por pesetas cuarenta y nueve millones seiscientos treinta y siete mil doscientas cincuenta y cinco (49.637.255).

Requisitos y documentos: Proposición ajustada al modelo inserto al final de este anuncio y documentos exigidos en el pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas aprobados.

Garantías: Provisional, por importe de 328.586 pesetas, cuyo resguardo se acompañará a la proposición. La definitiva será la que resulte de aplicar los porcentajes mínimos de la escala señalada en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales al importe del remate. La complementaria, en su caso, se determinará igualmente según se establece en el citado artículo.

Duración del contrato: Desde el perfeccionamiento del contrato hasta expirado el plazo de garantía de las obras, que es el de un año.

Plazo de ejecución de las obras: Deberán ejecutarse en el plazo de catorce meses, contados a partir del siguiente al de la fecha del acta de replanteo, que deberá suscribirse dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación.

Forma de pago: Con cargo al presupuesto extraordinario 4/73, mediante certificaciones parciales de obra ejecutada o liquidación final, debidamente aprobadas por la excelentísima Comisión Municipal Permanente.

Exposición, proyecto y pliegos: En el Negociado de Contratación, en horas de oficina y durante el plazo señalado en el párrafo siguiente.

Presentación de plicas: Podrán presentarse durante los veinte días hábiles siguientes al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, de diez a trece horas.

Mesa de subasta y apertura de plicas: Se constituirá en estas Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación.

Modelo de proposición

(Reintegro de seis pesetas de timbre del Estado y sello municipal de cinco pesetas.)

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, el día, en su propio nombre (o en el de la Empresa.....), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para contratación de las obras de (reseñar las del epígrafe), me comprometo a la ejecución de las mismas, con estricta sujeción al proyecto técnico y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobadas y

demás establecidas, por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Palma de Mallorca, 25 de mayo de 1974.
El Alcalde accidental, Paulino Buchens Adrover.—4.839-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se anuncia subasta para contratar las obras de colector de aguas residuales en el torrente Gros.

Cumplidas las formalidades reglamentarias, el excelentísimo Ayuntamiento de Palma de Mallorca anuncia subasta pública para contratar la ejecución de las obras de colector de aguas residuales en el torrente Gros.

Objeto: Adjudicación de las obras epigrafiadas, con sujeción al proyecto técnico y pliegos de condiciones aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesiones de los días 10 y 20 de julio de 1973.

Tipo de licitación: En baja, por pesetas veintitrés millones setecientos veintinueve mil quinientas cuarenta y siete (23.729.547).

Requisitos y documentos: Proposición ajustada al modelo inserto al final de este anuncio y documentos exigidos en el pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas aprobados.

Garantías: Provisional, por importe de 198.647 pesetas, cuyo resguardo se acompañará a la proposición. La definitiva será la que resulte de aplicar los porcentajes mínimos de la escala señalada en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales al importe del remate. La complementaria, en su caso, se determinará igualmente según se establece en el citado artículo.

Duración del contrato: Desde el perfeccionamiento del contrato hasta expirado el plazo de garantía de las obras, que es el de un año.

Plazo de ejecución de las obras: Deberán ejecutarse en el plazo de seis meses, contados a partir del siguiente al de la fecha del acta de replanteo, que deberá suscribirse dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación.

Forma de pago: Con cargo al presupuesto extraordinario 4/1973, mediante certificaciones parciales de obra ejecutada o liquidación final, debidamente aprobadas por la excelentísima Comisión Municipal Permanente.

Exposición, proyecto y pliegos: En el Negociado de Contratación, en horas de oficina y durante el plazo señalado en el párrafo siguiente.

Presentación de plicas: Podrán presentarse durante los veinte días hábiles siguientes al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, de diez a trece horas.

Mesa de subasta y apertura de plicas: Se constituirá en estas Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación.

Modelo de proposición

(Reintegro de seis pesetas de timbre del Estado y sello municipal de cinco pesetas.)

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, el día, en su propio nombre (o en el de la Empresa.....), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para contratación de las obras de (reseñar las del epígrafe), me comprometo a la ejecución de las mismas, con estricta sujeción al proyecto técnico y pliegos de condiciones facultativas y

económico-administrativas aprobadas y demás establecidas, por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Palma de Mallorca, 25 de mayo de 1974.
El Alcalde accidental, Paulino Buchens Adrover.—4.840-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se anuncia subasta para contratar las obras de modificación de la red de agua y de alcantarillado sanitario en calle de Archiduque Luis Salvador.

Cumplidas las formalidades reglamentarias, el excelentísimo Ayuntamiento de Palma de Mallorca anuncia subasta pública para contratar la ejecución de las obras de modificación de la red de agua y de alcantarillado sanitario en calle de Archiduque Luis Salvador.

Objeto: Adjudicación de las obras epigrafiadas, con sujeción al proyecto técnico y pliegos de condiciones aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión de los días 10 y 20 de julio de 1973.

Tipo de licitación: En baja, por pesetas nueve millones doscientas cincuenta y un mil setecientos cincuenta (9.251.750).

Requisitos y documentos: Proposición ajustada al modelo inserto al final de este anuncio y documentos exigidos en el pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas aprobados.

Garantías: Provisional, por importe de 122.517 pesetas, cuyo resguardo se acompañará a la proposición. La definitiva será la que resulte de aplicar los porcentajes mínimos de la escala señalada en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales al importe del remate. La complementaria, en su caso, se determinará igualmente según se establece en el citado artículo.

Duración del contrato: Desde el perfeccionamiento del contrato hasta expirado el plazo de garantía de las obras, que es el de un año.

Plazo de ejecución de las obras: Deberán ejecutarse en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente al de la fecha del acta de replanteo, que deberá suscribirse dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación.

Forma de pago: Con cargo al presupuesto extraordinario 4/1973, mediante certificaciones parciales de obra ejecutada o liquidación final, debidamente aprobadas por la excelentísima Comisión Municipal Permanente.

Exposición, proyecto y pliegos: En el Negociado de Contratación, en horas de oficina y durante el plazo señalado en el párrafo siguiente.

Presentación de plicas: Podrán presentarse durante los veinte días hábiles siguientes al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, de diez a trece horas.

Mesa de subasta y apertura de plicas: Se constituirá en estas Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación.

Modelo de proposición

(Reintegro de seis pesetas de timbre del Estado y Sello Municipal de cinco pesetas.)

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, el día, en su propio nombre (o en el de la Empresa.....), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para contratación de las obras de (reseñar las del epígrafe), me comprometo

to a la ejecución de las mismas, con estricta sujeción al proyecto técnico y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobadas y demás establecidas, por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Palma de Mallorca, 25 de mayo de 1974.
El Alcalde accidental, Paulino Buchens Adrover.—4.841-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palos de la Frontera (Huelva) por la que se anuncia subasta para contratar las obras que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se abre licitación pública al objeto de adjudicar, mediante subasta, las obras que a continuación se relacionan, indicándose para cada una la fianza provisional y definitiva a depositar y plazo de ejecución:

1. Reforma, mejora y afirmado de diversas vías urbanas:

Presupuesto de contrata: 3.135.967,20 pesetas.

Fianza provisional: 62.719 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Tres meses.

2. Construcción de edificio para Casa de la Cultura:

Presupuesto de contrata: 3.244.726 pesetas.

Fianza provisional: 64.894 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Diez meses.

3. Avenida de La Calzadilla:

Presupuesto de contrata: 5.000.319,87 pesetas.

Fianza provisional: 101.806 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Seis meses.

4. Urbanización de paseo público y parque infantil:

Presupuesto de contrata: 2.827.780,66.

Fianza provisional: 56.555 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Cinco meses.

5. Adjudicación del servicio de limpieza ordinaria en los edificios municipales:

Presupuesto de contrata anual: 700.000 pesetas.

Fianza provisional: 14.000 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 de la adjudicación.

Duración del contrato: Tres años.

Pagos: Existan créditos suficientes para atender a las obligaciones que se contraen, cuyos pagos se harán mediante certificaciones de obras.

Documentación: En la Secretaría municipal de este Ayuntamiento.

Proposiciones: Se presentarán en sobre cerrado, una por cada obra anunciada, ajustadas al modelo que al final se inserta y en cuyo anverso se pondrá la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de».

Dichas proposiciones se presentarán durante los veinte días hábiles siguientes a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría Municipal y horas de diez a catorce.

Apertura de pliegos: Al primer día siguiente hábil en que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas en la Casa Consistorial. Se adjudicará la obra a las proposiciones más ventajosas.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, con suficiente capacidad jurídica para contratar, se comprometo a llevar a cabo la obra de, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la cantidad máxima de (en letra) pesetas.

Se acompañará declaración jurada de no estar afecto por ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad que establecen los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

Se unirá a la proposición resguardo de haber depositado la fianza provisional exigida para tomar parte en la subasta, así como el documento justificativo de poseer la cualidad de Empresa con responsabilidad.

Palos de la Frontera, 24 de mayo de 1974.—El Alcalde.—4.740-A.

Resolución del Ayuntamiento de Pilas (Sevilla) por la que se anuncia concurso para la adquisición de un local con destino a la instalación en el mismo de un ambulatorio de la Seguridad Social.

Cumplidos los trámites reglamentarios que dispone la vigente legislación y en virtud de acuerdo plenario de esta Corporación Municipal, se anuncia el concurso siguiente:

1. **Objeto:** La adquisición por el Ayuntamiento de esta villa de un local o inmueble con destino a instalar en el mismo un ambulatorio de la Seguridad Social. El local que se ofrezca deberá tener una superficie aproximada de doscientos cuarenta metros cuadrados (240) para poder acondicionar con la suficiente amplitud las dependencias de una consulta de medicina general, una consulta de pediatría, una consulta de practicantes, así como aseos para públicos y personal del consultorio, vestuarios para éste, una dependencia para archivo y custodia de documentación, material, etc., salas de espera suficientes y cualquier otra consulta que necesite establecerse en lo sucesivo. El local o inmueble deberá estar situado en el casco urbano de la población y lo más céntrico posible, siendo preferible aquellos en los que los servicios antes enumerados puedan ser instalados en una sola planta y con el mínimo de obras de adaptación.

2. **Duración del contrato:** A partir de la adjudicación, y en el plazo de un mes, el licitador entregará las llaves del local o inmueble, en cuya fecha se recibirá el mismo provisionalmente, y desde entonces a contarse el plazo de garantía legal definitiva, procediéndose seguidamente a la recepción definitiva, si procede. Dada la índole del concurso, el contrato de compraventa que se otorgue lo será a perpetuidad, como todos los de su clase. La no entrega del local o inmueble en el plazo que ha quedado señalado después de la adjudicación dará lugar a las consecuencias previstas por el artículo 46, párrafo 3), del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. **Tipo máximo:** Seiscientos mil pesetas (600.000).

4. **Forma de pago:** El primer pago, del 40 por 100 del costo del local o inmueble, se realizará en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente en el que se otorgue la correspondiente escritura pública; el 60 por 100 restante, en dos anualidades sucesivas: del 30 por 100 cada una y en el primer trimestre de las mismas, computándose los plazos a estos efectos desde la fecha de otorgamiento de la escritura de compraventa.

5. **Pliegos de condiciones:** Están de

manifiesto en las oficinas municipales, de las nueve treinta a las trece treinta horas, en días hábiles.

6. **Garantía provisional:** Se cifra en la cantidad de doce mil (12.000) pesetas a ingresar en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos, en cualquiera de las formas previstas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación.

7. **Garantía definitiva:** Ascenderá al 4 por 100 del tipo en que se adjudique el concurso, pudiendo prestarse en cualquiera de las formas previstas por el ya citado artículo 75 del Reglamento de Contratación. La Corporación admitirá el crédito reconocido por razón del contrato a favor del adjudicatario.

8. **Crédito y autorización:** Existe crédito para el objeto del presente concurso en el presupuesto municipal ordinario del presente ejercicio económico, y la Corporación se obliga a consignar los restantes en sus presupuestos de 1975 y 1976. El presente concurso no necesita de autorización superior alguna.

9. **Proposiciones:** Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposiciones para tomar parte en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Pilas (Sevilla) para la adquisición de un inmueble para la instalación en el mismo de un ambulatorio de la Seguridad Social», en el Registro General de este Ayuntamiento y en horas hábiles de oficinas, debidamente reintegradas y conforme al modelo que al final se inserta.

10. **Plazo, lugar y horas de presentación de proposiciones:** En el Registro General de este Ayuntamiento, y en horas de nueve treinta a trece treinta, desde el siguiente día hábil a aquel en que aparezca publicado el primer anuncio hasta el vigésimo día hábil siguiente a aquel en que se publique el último anuncio de la convocatoria, bien lo fuera en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

11. **Lugar, día y hora del concurso:** En el salón de actos de la Casa Consistorial, a las trece horas del vigésimo primer día hábil siguiente al en que se haya publicado el último anuncio de la convocatoria conforme al párrafo anterior.

12. **Discrecionalidad de la adjudicación:** El Ayuntamiento, cualquiera que sea el resultado de la apertura de pliegos, puede declarar desierto el concurso o adjudicarlo a quien de los licitadores se estime conveniente, sin atender exclusivamente al contenido económico de la proposición y apreciando discrecional e inapelablemente el conjunto de circunstancias.

13. **Otros:** El importe de los anuncios, y de cuantos otros gastos se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios y de la formalización del contrato, incluso los honorarios del Notario autorizando, serán a cargo del contratista adjudicatario. La Corporación se atenderá a lo dispuesto en la vigente legislación y en especial a lo prevenido en los artículos 40 y 44 del tantas veces invocado Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio a efectos de notificaciones en, número, y provisto del documento nacional de identidad número expedido el, actuando en nombre propio (o en representación de), hacer constar:

1. Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Pilas (Sevilla) en el «Boletín Oficial» número de fecha para la adquisición de un inmueble o local con destino para la instalación en el mismo de un ambulatorio de la Seguridad Social.

2. Declara bajo su responsabilidad no

hallarse incurso en algunas de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4 y 5 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Adjunta documentos justificativos de haber prestado la garantía provisional de doce mil (12.000) pesetas.

4. Acompaña Memoria, en la que describe en forma clara y concisa la situación del local o inmueble que ofrece, acondicionamiento general del mismo, superficie, número de piezas de que consta, precio en el que lo ofrece y mejoras que formula (si a ello hay lugar), con arreglo a la condición 16 del pliego.

5. Declara bajo su responsabilidad que el local o inmueble que se ofrece se halla libre de toda carga o gravamen.

6. Se acompaña poder notarial bastantado por actuar en nombre y representación de

7. Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se derive como concursante y adjudicatario, si lo fuese. (Lugar, fecha y firma del proponente.)

Pilas, 27 de mayo de 1974.—El Alcalde. 4.749-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santurce (Vizcaya) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización de la calle «Virgen del Mar y Julián Garraye, primera fase».

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto del contrato: Urbanización de la calle «Virgen del Mar y Julián Garraye, primera fase», conforme a proyecto redactado por el Arquitecto don José Ramón de Basterra.

Tipo de licitación: La cantidad de 1.051.438 pesetas.

Plazo de ejecución: Entrega provisional, a los dos meses, y definitiva, dos meses después.

Garantías: Provisional, de 20.772 pesetas, y definitiva de 41.544 pesetas.

Pagos: Contra certificaciones de obra, firmadas por el señor Arquitecto municipal, existiendo crédito suficiente en presupuesto ordinario.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: En la Secretaría General, desde las diez a las trece horas, hasta el día hábil anterior al de apertura de plicas, en sobre cerrado, lacrado y precintado.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Alcaldía, a las trece horas del día hábil siguiente después de transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Modelo de proposición: Don, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), se compromete a tomar parte en la subasta de las obras anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, a cuyo efecto hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que representa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara que no se halla comprendido en ninguno de los casos de incapacidad ni de incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Que está en disposición del carnet de Empresa con responsabilidad, exigido por el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido en

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Santurce, 25 de mayo de 1974.—El Alcalde, Jesús María Murube Quintana.—4.752-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ubeda (Jaén) por la que se anuncia concurso para la adjudicación del Servicio de Recaudación.

El Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Ubeda (Jaén).

Hace saber que cumplidos los requisitos determinados en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia concurso para la contratación del Servicio de Recaudación con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, que son las siguientes:

Objeto: Contratación del Servicio de Recaudación Municipal, por gestión directa, en sus períodos voluntario y ejecutivo, para la cobranza de los valores en recibo sujetos a padrón y certificaciones de débito.

Tipo: El 5,50 por 100 de la recaudación, a la baja, como premio de cobranza en período voluntario, incrementado en los premios del 0,50 por 100 si se alcanza del 80 al 85 por 100 de recaudación del cargo líquido formulado; el 0,75 por 100, si se alcanza del 85,01 al 90 por 100, y el 1 por 100 si se alcanza el 90,01 al 100 por 100.

En período ejecutivo los premios serán el 50 por 100 de los recargos de prórroga o de apremio.

Duración del contrato: Cinco años contados desde la adjudicación definitiva del servicio y formalización de escritura pública, prorrogable por anualidades si no se avisa su revisión o rescisión con tres meses de antelación a la fecha de comienzo del contrato, por cualquiera de las partes.

Garantías provisional y definitiva: La garantía provisional se fija en 250.000 pesetas, a depositar en metálico o valores públicos. La garantía definitiva se fija en 494.406 pesetas.

Lugar y plazo de presentación de proposiciones: En la Secretaría General, de nueve treinta a catorce treinta horas, desde el día siguiente hábil al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el en que se cumplan diez días hábiles.

Lugar y plazo de apertura de plicas: En la Alcaldía, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, documento nacional de identidad número, enterado del concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Ubeda para la adjudicación del Servicio de Recaudación Municipal por gestión directa, en sus períodos voluntario y ejecutivo, para la cobranza de los valores en recibo y certificaciones de débito, desea tomar parte en el mismo, comprometiéndose a efectuar la Recaudación con estricta sujeción al pliego de condiciones con los siguientes premios de cobranza:

El por 100 de lo recaudado en período voluntario.

El por 100 más como premio, si alcanza o mantiene del 80 al 85 por 100 de la recaudación.

El por 100 más del premio de cobranza, como premio, si alcanza o mantiene del 85,01 al 90 por 100 de la recaudación.

El por 100 más del premio de cobranza, como premio, si alcanza o mantiene del 90,01 al 100 por 100 de la recaudación.

El por 100 como participación en el recargo del 10 por 100 de prórroga y el por 100 de participación en el recargo del 20 por 100 de apremio.

(Lugar, fecha y firma.)

Ilmo. Sr. Alcalde Presidente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ubeda, 24 de mayo de 1974.—El Alcalde.—7.235-C.

Resolución del Ayuntamiento de Villasariego (León) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de abastecimiento de agua y alcantarillado de Villafañe.

Este Ayuntamiento anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de abastecimiento de agua y alcantarillado de Villafañe, con el siguiente detalle:

Tipo de licitación: 3.059.396 pesetas, presupuesto de contrata.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Plazo de garantía: Un año.

Garantía provisional: 61.188 pesetas.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del importe de remate.

Los pliegos de condiciones y demás documentos se encuentran de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría Municipal, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: A las once horas del primer día hábil siguiente al último de presentación de proposiciones, en la Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con residencia en, y documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y requisitos que han de regir en la subasta de obras de abastecimiento de agua y alcantarillado de Villafañe, se compromete a tomar a su cargo, la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Villasabariego, 18 de mayo de 1974.—El Alcalde, Jesús Ayala Barreales.—4.742-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villasariego (León) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de sondeo artesiano.

Este Ayuntamiento anuncia subasta para contratar las obras de sondeo de pozo artesiano en Villasariego, con el siguiente detalle:

Objeto: Subasta de obras de sondeo artesiano en Villasariego.

Tipo de licitación: 773.920 pesetas, presupuesto de contrata.

Plazos: De ejecución, sesenta días; de garantía, treinta días.

Garantías: Provisional, 23.217 pesetas; definitiva, el 6 por 100 del importe del remate.

Los pliegos de condiciones y demás documentos se encuentran de manifiesto en la Secretaría Municipal.